

Sesion del dia 5. de Octubre de 1811.

Principio por la lectura de la Sesion del dia anterior; del Estado de las fuerzas sutiles del 3; y del Parte del General del 4.º Exercito del 4.

Se dio cuenta y mando pasar a la Comision de Hacienda el Estado de Caudales de la Tesoreria mayor en la Semana desde el 22, hasta el 28 del pasado.

Se leyó la minuta de Decreto extendida por el Sr. Arzobispo sobre la verdadera inteligencia del Decreto de 18 de Febrero de este año, que atribuye a las Audiencias Territoriales el conocimiento de infidencia, expresando no haber sido jamas la intencion de las Cortes derogar en modo alguno la Ordenanza militar del Exercito, en quanto dispone el modo de castigar el Espionage, y otros delitos que atacan directamente a la disciplina militar, y seguridad de las Plasas y Exercitos: Fue aprobada, y que se lea en publico.

Se dio cuenta de la respuesta del Consulado de la Havana en contestacion a la resolucion que se havia tomado en la causa de Roubaud remitida por el Ministro de Hacienda; Y se acordó que se tenga presente quando se dé

cuenta del informe de la Comisión de Justicia sobre la  
Causa de Roubaud.

Se trató del asunto de las representaciones de Roubaud;  
y después de discutido, se acordó: Que por un oficio de los Se-  
cretarios se mande a nombre de S. M. al Sr. Marques de  
S.<sup>ra</sup> Felipe, remita el testimonio, que se asegura tiene en su  
poder, de un acuerdo del Ayuntamiento de la Havana rela-  
tivo a la discusión de las Cortes sobre el Comercio de los Negros,  
y en su vista se tome la resolución a que haya lugar.

Y se levantó la Sesión.

Bernardo Ochoa de Mallorca.  
Presid<sup>ente</sup>

Antonio Oliveros  
Dip.<sup>do</sup>. 1.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

Jose de Cea  
Dip.<sup>do</sup>. Sec.<sup>o</sup>